

MENDOZA, 12 JUN 2023

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en Expediente: 11560/2023, por el señor Rodrigo Germán BLANCO, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 354/2021-FI se autorizó la inscripción del señor BLANCO en la carrera de Ingeniería Civil y se le otorgaron equivalencias de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Rodrigo Germán BLANCO (Legajo 13947), equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 003/2003-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2023**

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Civil**

**Carrera de Origen**

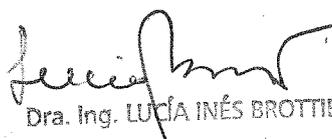
. FÍSICA I	por	. FÍSICA GENERAL II B (*)
. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN	por	. CÁLCULO NUMÉRICO

(\*) Considerando lo establecido por Resolución N° 354/2021-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 355/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA